



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Agosto de 1976.-

345-I-76

Expte. N.º 992/76

VISTO:

Las resoluciones Nos. 76-DI-76 y 276-I-76 por las que se designó interinamente en otros niveles a personal no docente de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que el referido personal venía desempeñando funciones en cargos inmediatos y con carácter permanente;

Que para efectuar las designaciones consignadas en las resoluciones antes / mencionadas, se realizó previamente un minucioso análisis de los antecedentes y capacidad del personal no docente de la Universidad;

Que si bien no se han llevado a cabo los correspondientes concursos establecidos en las disposiciones vigentes, en el lapso en que vienen desempeñando las funciones mencionadas, el personal citado ha demostrado la idoneidad y condiciones necesarias para el normal cumplimiento de las mismas;

Que se registra además personal que ha debido asumir funciones superiores a las de su situación de revista para cubrir las vacantes producidas, habiendo también demostrado idoneidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus tareas, que a criterio de esta intervención, resulta prueba suficiente y superior a la de un concurso interno;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo dispuesto por las resoluciones Nos. 225- y 265-I-76 y en uso de atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Confirmar a partir de la fecha en los cargos en que fueran designados interinamente por resoluciones Nos. 76 y 276-I-76, al siguiente personal:

- Eduardo Antonio QUERIO, como Director de Impresiones y Publicaciones, Clase E - Categoría III.
- Ismael Enrique CORDOBA, como Director de Alumnos, Clase A - Categoría III.
- Ricardo Lorenzo RODRIGUEZ, como Director de Patrimonio, Clase A - Categoría III.
- Marcelo Daniel PEYRET, como Titular de Area Operativa del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Clase A - Categoría IV.

ARTICULO 2º.- Promover al siguiente personal en los cargos que en cada caso se indica y a partir del 1º de Agosto en curso:

- María Inés DECAVI, al cargo de Jefe de División, Clase A - Categoría VI, Encargada de Pago de Sueldos de Tesorería General.
- María Luisa PERERA QUINTANA, al cargo de Jefe de Departamento, Clase A - Categoría V, con funciones de Titular de Area Operativa del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

| |
|---------------|
| U. N. Sa. |
| <i>Querio</i> |
| <i>Truco</i> |
| |
| |

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR